UOC N° 644/2023.

Asunción, 22 de marzo de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la PRORROGA realizado al ***LLAMADO MOPC N° 131/2020, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2º PUENTE SOBRE EL PARANA ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZU " ACCESO RURAL, LOTE Nº 1: 0+000-19+100; LOTE Nº 2 19+100 – 30+870 AD REFERENDUM DE LA APROBACION DE LA LEY DE PRESTAMO"****, con ID Nº 388870, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO MEDITERRANEO".***

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.*

- *Nota suscripta por la Dirección de Vialidad a través del cual se reconoció la prorroga contractual y que a su vez es la notificación al contratista.*

- *Dictamen técnico y legal, elaborado por la empresa, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo.*

Atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.